POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN ATENCIÓN A QUE:

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.041.232.499 DE PEÑOL

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

INGENIERO AGROPECUARIO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA
EL 27 DE FEBRERO DE 2018

LIBARDO ALVAREZ LOPERA	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA	JUAN CAMILO ALVAREZ BALVIN
RECTOR	SECRETARIO GENERAL	DECANO

REGISTRO TITULO	095	46914	27 DE FEBRERO DE 2018
	LIBRO	FOLIO	FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05117-398534 ANT
Fecha de Expedición: **07/09/2018**

Nombre:
JULIAN
GALEANO HERNANDEZ

Identificación:
C.C. 1041232499

Profesión:
INGENIERO AGROPECUARIO

Institución:
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



COPIA NO OFICIAL

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3435411

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN GALEANO HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1041232499, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROPECUARIA con MATRICULA PROFESIONAL 05117-398534 desde el 07 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1290.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su p: .icipación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no Invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido ele ónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la irma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e in terabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/C tificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha d este documento.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios profesionales a la Corporación así:

CONTRATO No.:	384-2024
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar los servicios como ingeniero agropecuario para realizar la caracterización y verificación de lineamientos a familias inscritas para el proyecto de estufas ecoeficientes en los municipios de la jurisdicción Cornare, así como las actividades inherentes al desarrollo contractual dentro del Convenio No. 238-2024, cuyo objeto es "realizar la caracterización y verificación de lineamientos a familias inscritas para el proyecto de estufas ecoeficientes en los municipios de la jurisdicción Cornare".

FECHA DE INICIACIÓN:	26 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024
PLAZO:	5 meses con 5 días

OBLIGACIONES:

- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, documentos que forman parte integral del contrato.
- Atender las recomendaciones de CORNARE- MASBOSQUES.
- Realizar las visitas y entregar las caracterizaciones de acuerdo a los listados de potenciales familias beneficiarias que entregará Cornare, caracterizaciones que se entregaran en informes mensuales.
- Deberán aplicar estrictamente los lineamientos para la selección de las familias, en aras de beneficiar a la población campesina que realmente lo necesita y sin que medien factores subjetivos que menoscaben los objetivos sociales y ambientales del proyecto.
- Diligenciar correcta y oportunamente las encuestas de caracterizaciones tomadas en campo.
- Cargar las encuestas de caracterización correcta y oportunamente en el Geoportal de Cornare.
- Presentar informes donde detallen el avance y numero de las visitas de caracterización realizadas por mes y los anexos necesarios que respalden la información reportada.
- Presentar un informe final completo de la ejecución total del Contrato con todos los respectivos soportes, administrativos y contables de acuerdo con los lineamientos de la corporación.

- Realizar 192 caracterizaciones en los municipios de la jurisdicción de Cornare inmersos en el proyecto, que den cumplimento a los lineamientos establecidos para la caracterización de las estufas ecoeficiente.
- Levantar correctamente los registros de visitas, caracterización y calificación.
- Presentar registro fotográfico donde se evidencie el usuario/beneficiario de la estufa, foto de la cocina al momento de la visita, panorámica de la casa al momento de la visita y demás evidencias que sean requeridas por parte de la coordinación.
- Llevar el registro y control de los documentos y archivos en desarrollo de los Convenios y contratos entre MASBOSQUES, Cornare y los Municipios de acuerdo a las directrices del área de gestión documental establecido por los procedimientos y normas vigentes.
- Apoyar en la recolección de la información administrativa y contablemente y manejo de las carpetas con toda la información correspondiente al convenio.
- El contratista se compromete para con la corporación MASBOSQUES con la entrega de la información y/o presentación de informes, hasta la liquidación del contrato o convenio MARCO del cual se deriva el presente contrato de prestación.
- Diligenciar las bases de datos y reportes de información conforme con lo establecido en el proceso de Gestión de información y TIC´s, para su consolidación, almacenamiento y disposición.
- Dar cumplimiento a las directrices de la Corporación en cuento a los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión por Procesos (Controles y lineamientos Comunicaciones, Gestión de la Información y TIC`s, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera y Contable).
- En caso de programar salidas al campo, se debe verificar la seguridad de la zona a visitar y gestionar los medios de transporte adecuados y seguros, además de dar indicaciones claras de la labor a realizar a los contratistas.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas.
- Reportar los accidentes e incidentes presentados, emergencias, las condiciones de salud e incapacidades por enfermedad general que presenten los contratistas.
- Aplicar y Promover la Política de SST, así como los reglamentos, procedimientos, estándares e instructivos, manuales de seguridad.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Apoyo en la diligencia de la web BPIAC relacionada con el convenio 238-2024.
- Alojamiento de información en carpetas del drive de los entregables que se generen de las actividades del convenio.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios profesionales a la Corporación así:

CONTRATO No.:	458-2023
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÌA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de "prestar sus servicios como ingeniero agropecuario para realizar la caracterización de áreas con potencial para restauración en cumplimiento del convenio 495-2022 suscrito entre CORNARE y MASBOSQUES cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN REGIONAL, LA ORDENACIÓN Y LA GOBERNANZA FORESTAL EN LA JURISDICCIÓN CORNARE".

FECHA DE INICIACIÓN:	13 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de agosto de 2023
PLAZO:	Dos (02) meses y (18) dieciocho días

OBLIGACIONES:

- Realizar la caracterización de áreas con potencial de desarrollar proyectos de restauración en los 26 municipios que componen la jurisdicción Cornare.
- Brindar apoyo desde el componente técnico para la ejecución de las actividades de caracterización de áreas para restauración, fortalecimiento de la ordenación y la gobernanza forestal en la jurisdicción de Cornare.
- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de caracterización de áreas para restauración, fortalecimiento de la ordenación y la gobernanza forestal en la jurisdicción de Cornare.
- Cumplir con las metas por foco de intervención de acuerdo con el tipo de restauración conforme con la disponibilidad de áreas caracterizadas.
- Realizar la recopilación y respectiva disposición en las carpetas de Masbosques y Cornare de todos los documentos que den cuenta de la ejecución del convenio 495-2022.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y metodológicas de los documentos que hacen parte integral del convenio marco 495-2022.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare en cumplimiento del convenio.
- Prestar apoyo técnico en los procesos propios de la ejecución en el marco del convenio 495-2022 suscrito por Cornare y Masbosques.
- Diligenciar ODK de caracterización para las diferentes acciones de restauración contempladas en el convenio 495-2022 suscrito por Cornare y Masbosques.

- Acompañar los procesos de socialización, difusión y municipios de la jurisdicción de Cornare en desarrollo del convenio 495-2022 suscrito Cornare y Masbosques.
- Acompañar a la corporación Cornare en los diferentes procesos para la adecuada ejecución convenio 495-2022 suscrito por Cornare y Masbosques.
- Diligenciar bases de datos con la información levantada en cada una de las vistas realizadas a las familias.
- Entregar insumos que sean solicitados por el coordinador para la elaboración de informes y presentación de informes de avance del convenio 495-2022 suscrito Cornare y Masbosques.
- Realizar seguimiento, reporte y control a los indicadores de impactos del proceso.
- Participar activamente en las reuniones que el equipo de Cornare solicite para revisar avances del convenio.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare y Masbosques en cumplimiento del convenio.
- Participar en las capacitaciones y/o reuniones que desde Masbosques se citen para dar a conocer los procesos internos de la Corporación.
- Diligenciar los formatos establecidos por Masbosques para la captura de información y seguimiento a los convenios.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el líder de restauración de Masbosques.
- Acoger las recomendaciones del equipo técnico de Masbosques.
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamenteen relación con los fines del mismo.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.

CONTRATO No.: 224-2023
CONTRATISTA: JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR: JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar sus servicios como ingeniero agropecuario para realizar la caracterización de áreas con potencial para restauración en la jurisdicción Cornare, como estrategia de ordenación y gobernanza forestal de la región, acciones que hacen parte del convenio 495-2022 suscrito entre Cornare y Masbosques.

FECHA DE INICIACIÓN: 10 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de junio de 2023
PLAZO: Tres (3) meses

OBLIGACIONES:

- Atender las recomendaciones de Masbosques.
- Brindar apoyo desde el componente técnico para la ejecución de las actividades de caracterización de áreas para restauración, fortalecimiento de la ordenación y la gobernanza forestal en la jurisdicción de Cornare.
- Presentar informes mensuales de los avances alcanzados en el componente técnico del convenio.
- Realizar seguimiento, reporte y control a los indicadores de impactos del proceso.
- Participar activamente en las reuniones que el equipo de Cornare solicite para revisar avances del convenio.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare en cumplimiento del convenio.
- Realizar la recopilación y respectiva disposición en las carpetas de Masbosques y Cornare de todos los documentos que den cuenta de la ejecución del convenio 495-2022.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y metodológicas de los documentos que hacen parte integral del convenio marco 495-2022.
- Participar en las capacitaciones y/o reuniones que desde Masbosques se citen para dar a conocer los procesos internos de la Corporación.
- Presentar un informe final del convenio con los debidos soportes.
- Diligenciar los formatos establecidos por Masbosques para la captura de información y seguimiento a los convenios.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el líder de restauración de Masbosques.
- Acoger las recomendaciones del equipo técnico de Masbosques.
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas con los debidos soportes y la cuenta de cobro.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines de este.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.

- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Líder de restauración de MASBOSQUES.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	1235-2022
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como ingeniero agropecuario para realizar las actividades contempladas en el Convenio 618-2021, cuyo objeto es "implementar proyectos de conservación y restauración ecológica en los municipios del área de influencia de los Embalses Peñol - Guatapé y Playas, en el marco del Convenio 204-2021 suscrito entre Cornare Y Epm".

FECHA DE INICIACIÓN:	26 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de diciembre de 2022
PLAZO:	Tres (3) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos propios de la ejecución del convenio 618-2021 firmado por Masbosques y Cornare.
- Realizar acompañamiento y asistencia técnica para Implementar proyectos productivos sostenibles en las zonas de importancia estratégica para la conservación asociadas (Áreas Protegidas) a las zonas de influencias de los proyectos de EPM.
- Apoyar la Implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales BANCO2 BIO en el corredor biológico del puma.
- Realizar asistencia técnica para continuar con las actividades de restauración de ecosistemas como mecanismo para la Implementación de los planes de manejo de RFPR Playas y los DRMIs Peñol – Guatapé, Las Camelias y Cuervos.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la meliponicultura.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la apicultura.
- Realizar asistencia técnica para Implementar proyectos de especies promisorias (Por ejemplo, Jagua, asai, guadua).
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Realizar asistencia técnica a los procesos de restauración que tiene la corporación cuando sea solicitado por el Líder de Restauración.
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades.

- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidas.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las actividades.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Coordinador de restauración de MASBOSQUES.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.

CONTRATO No.:	525-2022
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como ingeniero agropecuario para realizar las actividades contempladas en el Convenio No 618-2021, cuyo objeto es "Implementar proyectos de conservación y restauración ecológica en los municipios del área de influencia de los embalses Peñol Guatapé y playas, en el marco del convenio No. 204-2021 suscrito entre CORNARE y EPM.

FECHA DE INICIACIÓN:	7 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de septiembre de 2022
PLAZO:	Seis (6) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos propios de la ejecución del convenio 618-2021 firmado por Masbosques y Cornare.
- Realizar acompañamiento y asistencia técnica para Implementar proyectos productivos sostenibles en las zonas de importancia estratégica para la conservación asociadas (Áreas Protegidas) a las zonas de influencias de los proyectos de EPM.
- Apoyar la Implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales BANCO2 BIO en el corredor biológico del puma.
- Realizar asistencia técnica para continuar con las actividades de restauración de ecosistemas como mecanismo para la Implementación de los planes de manejo de RFPR Playas y los DRMIs Peñol – Guatapé, Las Camelias y Cuervos.

- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la meliponicultura.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la apicultura.
- Realizar asistencia técnica para Implementar proyectos de especies promisorias (Por ejemplo, Jagua, asai, guadua).
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Realizar asistencia técnica a los procesos de restauración que tiene la corporación cuando sea solicitado por el Líder de Restauración.
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades.
- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidas.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las actividades.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Coordinador de restauración de MASBOSQUES.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	447-2021
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como Ingeniero Agropecuario, para llevar a cabo las actividades inherentes al cumplimiento de la prórroga y adición del convenio interadministrativo 311-2020 entre Cornare y Masbosques cuyo objeto es "*Desarrollar procesos de restauración, rehabilitación y/o recuperación en las áreas protegidas de la jurisdicción de Cornare*".

FECHA DE INICIACIÓN:	12 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2021
PLAZO:	Cinco (5) meses y quince (15) días

OBLIGACIONES:

- Acompañamiento técnico a los procesos iniciados de restauración activa, pasiva, sistemas agroforestales y silvopastoril.
- Realizar acompañamiento en las entregas de insumos e implementación de la restauración activa, pasiva, sistemas agroforestales y silvopastoril.
- Aplicar adecuadamente los formatos necesarios para el levantamiento de la información requerida en las visitas de campo.
- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Establecer criterios desde lo biofísico, para definir las zonas a intervenir con las estrategias de restauración planteadas, a partir de la concertación entre el Cornare y MASBOSQUES.
- Apoyar los procesos de contratación de mano de obra y de compra de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio suscrito con Cornare.
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades en campo.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidos en el convenio suscrito con Cornare.
- Participar en las jornadas de socialización con las familias vinculadas en el componente de restauración.

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las visitas de campo desarrolladas y la caracterización físico-biótica y social y avances del proceso de los predios a intervenir bajo las diferentes estrategias de restauración.
- Generar los insumos necesarios para el informe final del convenio, sobre la ejecución técnica y financiera del proyecto que debe presentar MASBOSQUES a CORNARE.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Director de MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

CONTRATO No.:	549-2020
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como ingeniero agropecuario, para llevar a cabo las actividades inherentes al cumplimiento del Convenio Interadministrativo 311-2020 suscrito entre CORNARE y MASBOSQUES cuyo objeto es *"Desarrollar procesos de restauración, rehabilitación y/o recuperación en las áreas protegidas de la jurisdicción de Cornare"*.

FECHA DE INICIACIÓN:	23 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de junio de 2021
PLAZO:	Nueve (9) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de restauración activa, pasiva, sistemas agroforestales y silvopastoril.
- Realizar el diagnóstico y caracterización a los predios objeto de intervención.
- Aplicar adecuadamente los formatos necesarios para el levantamiento de la información requerida en las visitas de campo.
- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Establecer criterios desde lo biofísico, para definir las zonas a intervenir con las estrategias de restauración planteadas, a partir de la concertación entre el Cornare y MASBOSQUES.
- Apoyar los procesos de contratación de mano de obra y de compra de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio suscrito con Cornare.

- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades en campo.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidos en el convenio suscrito con Cornare.
- Participar en las jornadas de socialización con las familias vinculadas en el componente de restauración.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las visitas de campo desarrolladas y la caracterización físico-biótica y social y avances del proceso de los predios a intervenir bajo las diferentes estrategias de restauración.
- Generar los insumos necesarios para el informe final del convenio, sobre la ejecución técnica y financiera del proyecto que debe presentar MASBOSQUES a CORNARE.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Director de MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

EL GERENTE DEL FONDO DE GESTION AMBIENTAL

"FOGA"

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero Agropecuario **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** con la cédula de ciudadanía No 1.041.232.499. Presto los servicios al FOGA así:

- **Contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido entre el 1° de abril del 2019 al 31 de agosto del 2019. Cuyo objeto consistió en ejecutar los convenios 375 y 376 del 2018 "Contribuir al ordenamiento ambiental de pequeños productores de Hortensia en los Municipios de La Ceja y El Carmen de Viboral.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce días (14) días del mes de enero del 2020

MARCOS ALBERTO OSSA RAMIREZ
Gerente FOGA

El Santuario-Antioquia, 16 de Enero de 2020.

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.

NIT: 811.013.967-5

CERTIFICA

Que el INGENIERO AGROPECUARIO, **JULIAN GALEANO HERNADEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.041.232.499** expedida en el **PEÑOL – ANTIOQUIA** realizó UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, en **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P**, desde el veintiséis (26) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), Hasta el diecinueve (19) De diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Objeto del Contrato:
Implementar acciones de educación ambiental, con el fin de fomentar la gestión integral de los residuos sólidos de los envases de agroquímicos y orgánicos, que incentiven la buena disposición final (transformación de residuos) por parte del productor agrícola, jurisdicción del municipio de Cornare

PRIMERO -- FUNCIONES DE: JULIAN GALEANO HERNADEZ, debería cumplir las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría en la implementación un sistema de reciclaje inteligente, que se centra en recibir, pesar y almacenar el plástico proveniente de los envases de agroquímicos.
2. Socializar el proyecto con la administración municipal y productores agrícolas.
3. Realizar talleres sobre el uso, aprovechamiento y manejo adecuado de las pacas biodigestores para el tratamiento de residuos orgánicos de cosecha y de hogar
4. Realizar talleres prácticos y participativos en buenas prácticas agrícolas y conservación del agua.
5. Acompañamiento al proceso de compostaje elaborado con los residuos orgánicos del relleno sanitario

6. Realizar campañas y fomentar la gestión integral para el manejo responsable de agroquímicos, coordinando las jornadas de recolección pos consumo de envases y empaques de plaguicidas de incentiven la buena disposición por parte del productor agrícola, articulando al municipio, Cornare y entidades que manejen residuos.
7. Apoyar las campañas de trueque ambiental de envases y empaques de plaguicidas, por envaraderas plásticas donadas por CORNARE.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado para trámites personales.

LEONEL DUVAN DUQUE CASTRO
Subgerente Administrativo y financiero
Empresas Públicas Del Municipio Del Santuario

Elaborado: Luis Guillermo Alzate R
Técnico Gestion Humana

Email: elsantuarioesp@une.net.co
Tel: (4) 322 2914 - Fax: (4) 546 5413
Carrera 42 Nº 49-39 (La Samaria).
www.elsantuarioesp.gov.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1041232499

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA

con una duración de 288 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Peñol, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

91374709 - 17/01/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950300277814 3CC1041232499C.

SENA
SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

en cumplimiento de la Ley 119 de 1994, certifican que

Julián Galeano Hernández

T.I. 94052324402

Cursó y aprobó el programa de formación profesional integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, para obtener el título de:

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente título en Rionegro, a los 01 días del mes de junio de 2012

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo SENA

Pbro. FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL
Rector Fundación Tecnológica Rural Coredi

Convenio 00017 de 2011

4684771 10/05/2012 Número y Fecha de Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 94.052.324.402

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA EMPRESA AGROPECUARIA

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Rionegro a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ANTONIO LONDOÑO
DIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

18/12/2009
Fecha Registro
Bibiana García.

SDR-081-2025

El Peñol, 21 de febrero de 2025

En mi calidad de secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente me permito expedir la certificación, sobre la *insuficiencia o inexistencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA.

Que el personal de planta de la Secretaría de Desarrollo rural y Medio Ambiente del municipio de EL PEÑOL es *insuficiente o inexistente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS* de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Halber G. López Auxiliar Administrativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

]	80111706	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA	Marzo	Marzo	90 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	11.235.000 COP

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 21 de marzo de 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "prestación de servicios profesionales como ingeniero agropecuario para el acompañamiento de los proyectos agrícolas en el municipio de El Peñol, Antioquia" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	03: El Peñol avanza con desarrollo rural y campesino
Componente	0301: Agropecuario.
Programa	030101: Fortalecimiento de la economía familiar campesina

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento de la economía rural campesina del municipio de El Peñol. 2024055410039

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 24 de febrero de 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "prestación de servicios profesionales como ingeniero agropecuario para el acompañamiento de los proyectos agrícolas en el municipio de El Peñol Antioquia" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	03: El Peñol avanza con desarrollo rural y campesino.
Componente	0301: Agropecuario.
Programa	030101: Fortalecimiento de la economía familiar campesina.

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento de la economía rural campesina del municipio de El peñol. 2024055410039.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

CONTRATISTA	JULIAN GALEANO HERNANDEZ
CÉDULA	1.041.232.499
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($11.235.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
Apoyar la realización de visitas de asistencia técnica Agropecuaria.	Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas	50	15%
Apoyar en la actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM)	Realizar el 100%de la actualización del plan agropecuario (PAM)	1	10%
Apoyar el fortalecimiento del Concejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	Realizar un apoyo al 100% en el fortalecimiento del (CMDR)	1	10%
Coordinar la mesa de seguridad alimentaria y nutricional SAM con las dependencias competentes.	Utilizar el 100% de su capacidad profesional en la coordinación de la mesa alimentaria nutricional	1	10%

Apoyar la actualización de la política pública de seguridad alimentaria planificada a 10 años (2015- 2025)	Utilizar el 100% de su capacidad profesional en la actualización de la política publica de seguridad alimentaria	1	10%
Apoyar la formulación de proyectos agropecuarios ante la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Agricultura y demás entidades gubernamentales.	numero de registro proyectos formulados / número de registro de proyectos presentados	3	10%
Apoyar las diferentes asociaciones campesinas del Municipio (Aso pescar, Mercados Campesinos, Hortifrupe, Mi finca mi empresa, Amosanta.)	Número de actividades de, apoyo realizadas/ Número de actividades de, apoyo programadas	5	10%
Brindar acompañamiento del orden técnico, a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	Realizar Acompañamiento al 100% a la supervisión de los procesos contractuales	Realizar Acompañamiento al 100% a la supervisión de los procesos contractuales	10%
Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Realizar el 100% de acompañamiento a las actividades encomendadas por el supervisor	Realizar el 100% de acompañamiento a las actividades encomendadas por el supervisor	10%

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	3 pagos	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072			

de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

JULIAN GALEANO HERNANDEZ
Cédula: 1.041.232.499
Fecha: febrero 27- 2025

Vo secretaria de despacho


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.041.232.499
GALEANO HERNANDEZ
APELLIDOS
JULIAN
NOMBRES
Julian Galeano
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1994
PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
04-JUN-2012 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0119500-00428432-M-1041232499-20130319
0032541624A 1
38518014

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162889596

(415)7707212489984(8020) 000014116288959 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 1 2 3 2 4 9 9	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1041232499	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALEANO	HERNANDEZ	JULIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4

41. Dirección principal
CARR 17 A 1 38

42. Correo electrónico jgaleanh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3222880519	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2020-09-16							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALEANO HERNANDEZ JULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Galeano	Hernandez	Julian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1041232499	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1041232499 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 05 AÑO 1994	CARRERA 17A 1 38 402			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PEÑOL		
MUNICIPIO	PEÑOL	TELÉFONO		EMAIL	jgaleanh@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROPECUARIA	06	2017	05117-398534
PREGRADO	2	X		TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	12	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCOLFLORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 Complex Llanogrande					

falta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 42 49 39					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 3 Marzo 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

3/marzo/2023.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-26 23:59

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIÁN		GALEANO	HERNÁNDEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1041232499

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PEÑOL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PEÑOL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE EL PEÑOL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PEÑOL

Dirección	["Carrera 18 No 02 - 91"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$22.755.445,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.755.445,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.651.474,39

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 14:59:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041232499
Código de Verificación	1041232499250320145949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 15:42:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041232499
Código de Verificación	1041232499250218154217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266815419

PIB
15:02:15

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041232499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264722597

PIB
15:48:34

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041232499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:43 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041232499**

Apellidos y Nombres: **GALEANO HERNANDEZ JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:10 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041232499**

Apellidos y Nombres: **GALEANO HERNANDEZ JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2025 04:05:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041232499 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112855876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 03:55:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041232499 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110793823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:04:06 horas del 04/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041232499,** Apellidos y Nombres **GALEANO HERNANDEZ JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041232499 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 04:06 PM

Código Verificación: **LCT7V6WM1H**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Julián Galeano Hernández, identificado con cédula de ciudadanía 1.041.232.499 expedida en El Peñol, Antioquia. Domiciliado en el Municipio de El Peñol, Antioquia. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día 20 de marzo del 2025, en el Municipio de El Peñol, Antioquia.

Julián Galeano Hernández
C.C 1.041.232.499

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Julián Galeano Hernández, identificado con cédula de ciudadanía 1.041.232.499 expedida en El Peñol, Antioquia. Domiciliado en el Municipio de El Peñol, Antioquia. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día 20 de febrero del 2025, en el Municipio de El Peñol, Antioquia.

Julián Galeano Hernández
C.C 1.041.232.499

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1041232499** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1041232499
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIAN GALEANO HERNANDEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	NO TIENE DERECHO AL SERVICIO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	MOVILIDAD TRASLADO A OTRA ADMINISTRADORA ACEPTADO (TAA)
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	31/12/2024
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1228
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	22

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **20/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1041232499** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1041232499
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIAN GALEANO HERNANDEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	PROTECCION LABORAL *
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	31/12/2024
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1228
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	22

* Protección Laboral hasta el 31/03/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1041232499,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de marzo de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1041232499,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Milagro's
Ser, Saber y Hacer

MILAGRO´S
Dirección: Cra. 24 Clle 5-24, sector 3 (san Antonio)
Cel: 322 637 6135
Correo: consultoriomilagros@gmail.com
Peñol-Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 339

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PEÑOL (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INDEPENDIENTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑOL

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GALEANO HERNANDEZ JULIAN	MASCULINO	30 AÑOS 8 MESES 30 DÍAS	CC (Tipo)	1041232499 (Número)

Cargo
TECNICO AGROAMBIENTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO QUE NO IMPIDE REALIZAR LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO PARA LABORAR COMO TECNICO AGROAMBIENTAL*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

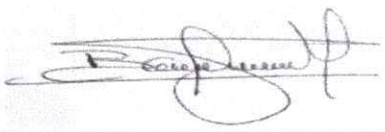
Evaluación medica ocupacional con énfasis osteomuscular ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP : SUMINISTRAR LOS EPP ADECUADOS PARA EL CARGO Y CAPACITAR EN COMO USAR ESTOS(TAPABOCAS,MANGAS, GORRA, BOTAS)	HABITOS SALUDABLES : DORMIR MINIMO 7 HORAS DIARIAS Y REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : REALIZAR PAUSAS ACTIVAS POR LO MENOS 2 VECES LA DIA DURANTE LA JORNADA LABORAL, EN LA QUE SE INCLUYA ESTIRAMIENTOS MUSCULARES DE TODAS SUS EXTREMIDADES	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN : CAPACITAR AL PERSONAL CON REFERENCIA A LOS FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO AL PUESTO DE TRABAJO A DESEMPEÑAR	DIETA BALANCEADA : DIETA DASH Y FRACCIONADA
	OTROS : MANTENERSE HIDRATADO Y USAR PROTECTOR SOLAR DIARIAMENTE	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A PESAR DE LO REFERIDO ANTERIORMENTE NO ES POSIBLE QUE EN UN FUTURO BAJO CIERTAS CONDICIONES LABORALES ESPECIFICAS Y/O EN JORNADAS EXTENUANTES DE TRABAJO, SE GENEREN LESIONES O SINTOMAS PRODUCTO DE LAS TAREAS REALIZADAS GENERANDO AUSENTISMO Y/O PATOLOGIA
INFORMAR SOBRE CUALQUIER CONDICION DE RIESGO QUE PONGA EN PELIGRO SU SEGURIDAD Y/O LA DE SUS COMPAÑEROS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma: 		**Firma:**
Nombre: JIMENEZ BEATRIZ		**Nombre:** GALEANO HERNANDEZ JULIAN
R. M.: 50026-97 **L.S.O.:** 2022060008640	**Código de Seguridad** E1445K1Q339	**CC:** 1041232499



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1041232499

APELLIDOS Y NOMBRES
GALEANO HERNANDEZ

JULIAN

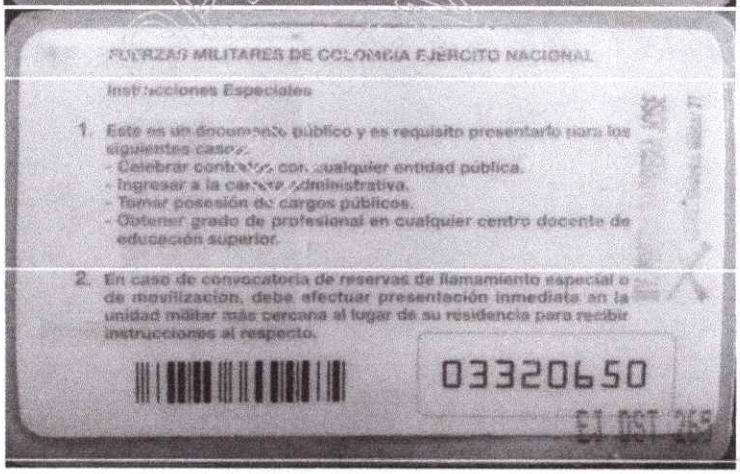
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC 2024	31 - DIC 2034	31 - DIC 2044

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 24 DIC 2012

JEFE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03320650

EJ DIST 265

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1041232499, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GALEANO
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1041232499
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Febrero de 2025, a las 4:55:40 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2024	08	14			2024	08	15		2025	08	14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901117713201	CPS13	MOTOCICLETA	PARTICULAR	249	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
1	HONDA	0
	LÍNEA VEHÍCULO: XR 250	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD34E8700552	MD34E8700552	MD34E8700552	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN GALEANO HERNANDEZ	3222880519	CC	1041232499	NUEVO PENOL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901117713201	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$544,800.00	$283,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: **$830,100.00**

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:	0 KILO	PESO BRUTO VEHICULAR:	0
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	1	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:	1
NÚMERO DE EJES:	0		

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
890111771320100	14/08/2024	15/08/2024	14/08/2025	130	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
85308142	11/03/2023	12/03/2023	11/03/2024	130	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
27074679	03/08/2021	04/08/2021	03/08/2022	130	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
24323690	13/03/2020	14/03/2020	13/03/2021	130	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
7008001553998000	16/11/2018	01/12/2018	30/11/2019	130	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	14/08/2024	14/08/2025	CDA EL PEÑOL	SI	175205812	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	10/03/2023	10/03/2024	CDA EL PEÑOL	NO	165192020	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	04/08/2021	04/08/2022	CDA GUARNE	NO	154245333	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	26/06/2020	26/06/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL ORIENTE S.A	NO	147186638	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	28/05/2019	30/06/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL ORIENTE S.A	NO	141681821	SI	

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1041232499**
Fecha de expedición:	24/02/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 24 de febrero de 2025 a las 03:41 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1041232499

NOMBRE

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-05-1994

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

28-04-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEYTTO GIRARDOTA



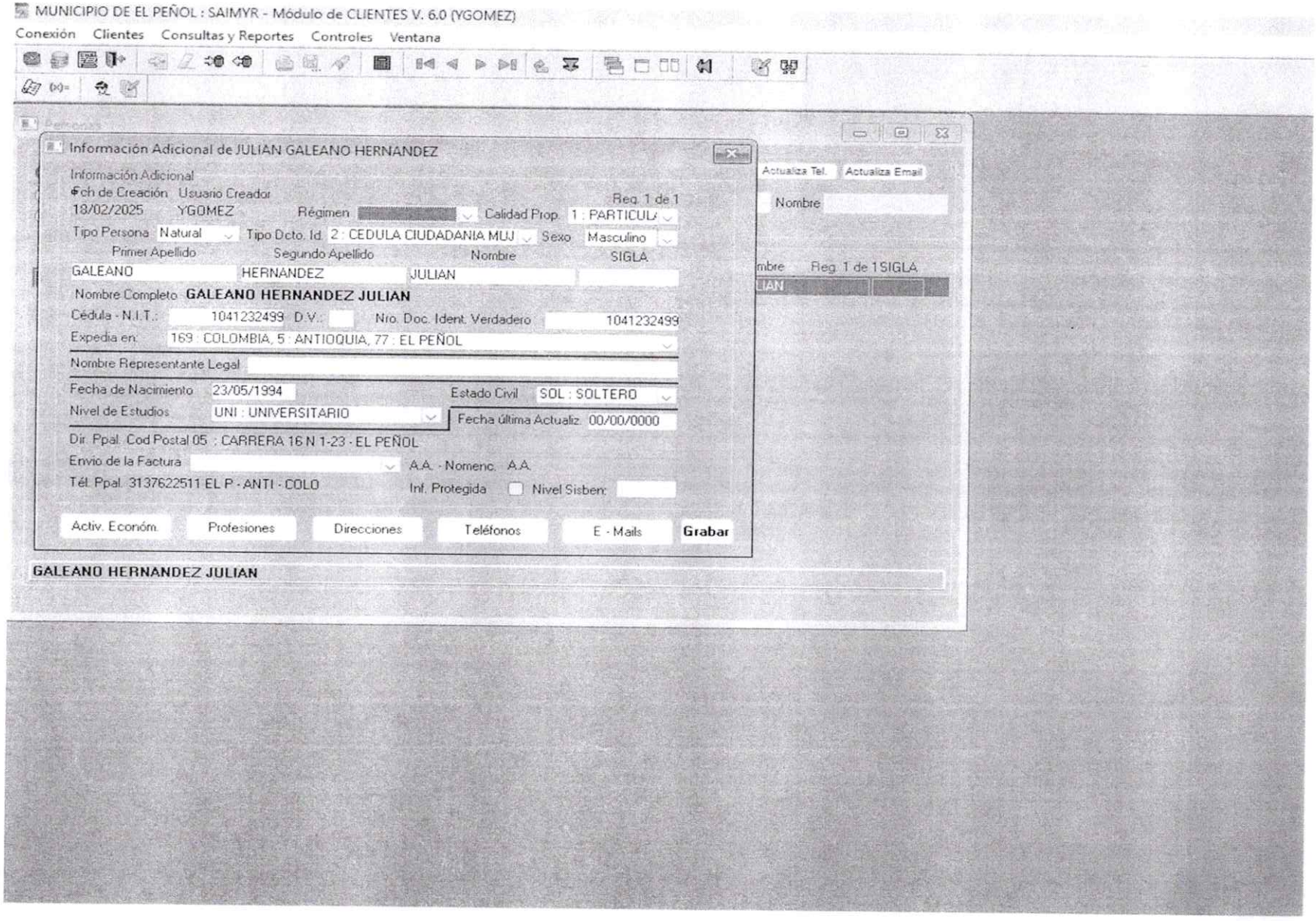
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-04-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	04-01-2024	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002596269

P.B.X. 448 51 51


MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de CLIENTES V. 6.0 (YGOMEZ)
Conexión Clientes Consultas y Reportes Controles Ventana
Información Adicional de JULIAN GALEANO HERNANDEZ
Información Adicional
Fch de Creación Usuario Creador
18/02/2025 YGOMEZ
Régimen
Calidad Prop. 1 : PARTICULA
Reg. 1 de 1
Tipo Persona Natural
Tipo Dcto. Id. 2 : CEDULA CIUDADANIA MUJ
Sexo Masculino
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre SIGLA
GALEANO HERNANDEZ JULIAN
Nombre Completo GALEANO HERNANDEZ JULIAN
Cédula - N.I.T. 1041232499 D.V.
Nro. Doc. Ident. Verdadero 1041232499
Expedia en: 169 : COLOMBIA, 5 : ANTIOQUIA, 77 : EL PEÑOL
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento 23/05/1994
Estado Civil SOL : SOLTERO
Nivel de Estudios UNI : UNIVERSITARIO
Fecha última Actualiz. 00/00/0000
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CARRERA 16 N 1-23 - EL PEÑOL
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc. A.A.
Tél. Ppal. 3137622511 EL P - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar
Actualiza Tel.
Actualiza Email
Nombre
Reg. 1 de 1
SIGLA
GALEANO HERNANDEZ JULIAN

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 707)

Documento #: 202500021838, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 19/Apr/2025

20-Mar-2025 15:52:43

User:YGOMEZ

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1041232499 **Nombre:** GALEANO HERNANDEZ JULIAN

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500021838(3900)0000000000(96)20250419

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890.980.917-1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 154)

Documento #: 202500005737, por Valor de: $0.00

18-Feb-2025 11:42:16

User:YGOMEZ

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 20/Mar/2025

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1041232499 **Nombre:** GALEANO HERNANDEZ JULIAN

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500005737(3900)0000000000(96)20250320

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT. 890.980.917-1

El Peñol, 20 de marzo 2025

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: Julián Galeano Hernández

C.C: 1.041.232.499

El Peñol, 20 de febrero 2025

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: Julián Galeano Hernández

C.C: 1.041.232.499

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0
Suscripciones

0
En edición

0
Adjudicaciones pendientes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas **s**

Sin oportunidades
Más información .

Certificado
Bancario

Martes, 18 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1041232499, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00881034191	2017/08/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.